

CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA
PROV. DE SANTA FE

Bloque Partido Justicialista



ESPERANZA, 20 de Enero 2020.-

Sres. De
TELECOM ARGENTINA
Gov. Crespo 2336
SANTA FE

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio a su personal a Cargo, a fin de solicitar se efectúen todas las tareas de mantenimiento necesarias en la Ciudad de Esperanza, las cuales por ley son responsabilidad de los prestadores de servicios.

Motivan el presente pedido, los frecuentes y reiterados reclamos de vecinos de nuestra ciudad, quienes pueden observar que dentro del ejido urbano se encuentran cables caídos, algunos de ellos con elementos extraños colgando de su estructura, postes en desuso, algunos hasta quebrados en su parte inferior, y otros que en breve podrían llegar a obstaculizar la vía pública.

Por otro lado, se solicita el retiro de 4 teléfonos de uso público perteneciente a la empresa; ubicados en diferentes zonas de la ciudad, los cuales se encuentran fuera de funcionamiento.

Al no existir en Esperanza una oficina abierta al público, donde los usuarios puedan formular sus reclamos en forma personal, los vecinos efectúan los mismos en forma telefónica, encontrando que sus reclamos tardan en resolverse pasados los 15 días, si se resuelven. Entendemos que el cierre de la Oficina Comercial, se encuadra en una reducción de gastos por parte la empresa, por lo cual se pide mayor celeridad a reclamos efectuados por los canales de comunicación que la empresa ofrece a sus usuarios.

Por lo expuesto, requerimos de esa Empresa una pronta respuesta para el caso concreto de reclamos de vecinos por postes en mal estado, postes caídos, cables telefónicos existentes en la vía pública cortados o en mal estado; todo esto representa un peligro para las personas y sus bienes por lo que **resulta indispensable una intervención inmediata**. Se adjuntan fotos en Anexo 1.

Agradeciendo por anticipado la preferente atención que dispense a la presente.

Atte


MARTIN O. FRANCONI
Concejal

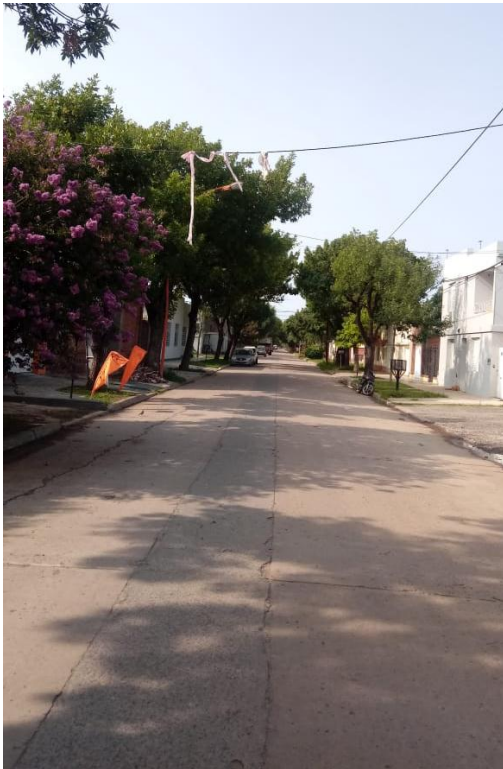


CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA
PROV. DE SANTA FE

Bloque Partido Justicialista



ESPERANZA Cuna de la Colonización Argentina - Proyectada por Documento Legal el 15/6/1853 - Garantizada por Ley del Congreso Nacional el 19/11/1854 - Dividida y Amojonada entre Setiembre y Noviembre de 1855- -Poblada a principios de 1856.